



DECRETO ALCALDICIO N° 1337
APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 19.03.2015 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, Contratación de Servicios Profesionales para la "Oficina Comunal de Deportes" Aprueba Bases Administrativas y Técnicas Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Run [REDACTED] Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Run [REDACTED] Encargada del Programa Asistencial y Srta. Johana Pardo Román, Run [REDACTED] o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 978 de fecha 13.04.2015 que Declara Desierta Licitación N° 3656-65-LE15, para la Contratación de "Servicios Profesionales para la Oficina Comunal de Deportes", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Autoriza iniciar nuevo proceso de licitación. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 1188 de fecha 29.04.2015 que autoriza Licitación N° 3656- 81-LE15 y adjudica contratación de servicios de "Coordinador Oficina Comunal de Deportes, al Srt. Luis Medina Arévalo, Run 10.922.745-5 y Encargada Oficina Comunal de Deportes" a la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Run 16.881.728-2.

El Memo N° 1128 de fecha 11.05.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 11.05.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de fecha 11.05.2015 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualiza, las cuales prestarán Servicios en el Programa Oficina Comunal de Deportes:

Coordinador Oficina Comunal de Deportes:

Sr. Luis Fernando Medina Arévalo, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] 4, [REDACTED] comuna de Requinoa, por el período comprendido de 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 561.000 impuesto incluido.

Impútese a la cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

Encargada Oficina Comunal de Deportes:

Srta. Tamara Andrea Poblete Dinamarca, C.I. N° [REDACTED] domiciliada [REDACTED] [REDACTED], por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 446.000 impuesto incluido.

Impútese el gasto a la cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE